

Año XXXII.

Guayaquil.—( Ecuador. )—Miércoles, 18 de Julio de 1894.

Núm. 3818.

### Los Andes.

GUAYAQUIL, 18 DE JULIO DE 1894.

#### PUNTO POR PUNTO.

"El Tiempo" del Sábado 14 del presente, dijo en "Revista de la Prensa", lo siguiente, que copiamos a la letra.

"Tiene la bondad el colega ("Los Andes") de amparar la tesis de su editorial de antayer, y nos habla de la conveniencia de organizar el partido liberal; que conquistemos reformas sin imponerlas a la fuerza; que se formen nuevos partidos disciplinados, con programa y que traten de llegar al poder por medio de evoluciones pacíficas.

"Todo eso es muy bonito, muy ideal; son nuestras aspiraciones, nuestros más vehementes deseos; pero desgraciadamente aquello es tan utópico en las actuales circunstancias, que todo será factible menos la conquista de reformas, que así lentas, paulatinas e iniciadas sin violencia, escoltan, siembra contra el absorbente personalismo dominante, que adolece de los vicios de la intrínseca clerical en íntimo consorcio con inicuo nepotismo."

Si lo que dejamos transcrito no es tá dicho de una manera absoluta y rotunda, ó es que hay dos modos de entender las cosas, ó es que nuestra estrecha inteligencia nos las hace ver al revés.

"Los Andes" abogó por que se organizaran los partidos, "Los Andes" habló de la necesidad de conseguir reformas y de tratar de realizar evoluciones pacíficas, para que esos partidos puedan llegar al poder, sin derramar sangre de hermanos, en luchas desastrosas e inciertas.

"El Tiempo" contestó: "todo eso es muy bonito, muy ideal"; "pero desgraciadamente aquello es tan utópico en las actuales circunstancias, que todo será factible menos la conquista de reformas, que así lentas, paulatinas, e iniciadas sin violencia, escoltan, siembra, contra el absorbente personalismo dominante", etc.

Lo que en buen romance puede decir: lo propuesto por "Los Andes" es justo, nada hay que oponerle; pero nuestra filial política nos hace suponer que no podrá llevarse a la práctica lo que el colega reza y aconseja, por que lo impedirá el partido que gobierna.

Pero nosotros no hemos contestado nada con el partido que gobierna ni al contrario ni al consorcio con lógica, que se organizan las oposiciones, que se emprenda en trabajos serios de política en el seno de la paz. Al contrario: hemos dicho que para llevar a cabo eso que la razón y las conveniencias indican, si se quiere que el país respete a los partidos; nada importa que manule güellos ó gi belinos, siempre que la tolerancia mutua sea efectiva y que en el seno de la paz se puedan efectuar evoluciones como la que ha estado al sereno de don Andrés al gabinete.

Queremos creer en "El Tiempo", que reine hoy en el poder el más absorbente personalismo; que remos concederle que el partido dominante tenga conviniencias con el clericalismo; que quiere más el colega?

Pues bien, no será tan ideal nuestro consejo, no será tan imposible nuestro anhelo por la formación de partidos y por la consecución de reformas, cuando a pesar de ese personalismo y de ese clericalismo tenemos: primero, que gozamos de libertad de imprenta, como la tuvo jamás el país en toda su vida independiente; segundo, que los hombres del partido radical, los del partido conservador ultra y los del partido moderado, están todos representados en el gobierno, como D. Juan Montalvo quería en 1875 ó 1876; tercero, que con evoluciones pacíficas como la que ha llevado el Dr. Cárdenas al Ministerio, han conseguido más los radicales, que no existen organizados como partido, que con todas

las aventuras militares de sus jefes de acción, en mucho tiempo.

Si pues todo esto es verdad, verdad indiscutible, innegable, porque la estamos palpando, ¿es tan utópico para los partidos conseguir mayores ventajas, siguiendo por ese camino, que junto con nosotros aconsejan se sigan políticos tan experimentados e inteligentes, como Bañados Espinozas, con sus escritos, en Chile; y patriotas como Alejandro Cárdenas, con su ejemplo, en el Ecuador.

Pero como esos partidos no existen, dijimos, por que no pueden hacer más tales unas cuantas agrupaciones en programas, es necesario que se organicen, para que puedan trabajar con éxito, frente al único partido de principios que hay en la República: el partido conservador. A esto nada ha contestado "El Tiempo".

Quedamos, pues, en que lo mismo que ayer y que mañana, se puede trabajar con éxito en el seno de una paz fecunda en bienes, para realizar evoluciones y conquistar reformas que el espíritu liberal del siglo impone a los pueblos. Esto dijimos, esto probamos en tesis general, esto queda demostrado aun para aplicarlo al Ecuador en las actuales circunstancias, de que habla "El Tiempo", con ejemplos y hechos de que somos actores, unos, y testigos, los más.

Ucha el colega que está equivocada, y sí, y razón, razón aún. Si por medio de una propaganda constante y moderada, llegara la prensa liberal a conseguir que el Concordato se reformara, en el sentido de que, a pesar de las prohibiciones y anatemas episcopales, el poder civil no tuviera que

que esas prohibiciones, no cree "El Tiempo" que se habrían conseguido, sin violencias contraproducentes de grandes truenos? De un lado, se habría conseguido que no pudiera el artículo constitucional que garantiza la libertad de imprenta, ser interpretado autoritariamente, según el credo religioso ó los terrores místicos de los Ministros; y de otro lado se habría despedido el único punto obscuro que hay hoy en el horizonte de la prensa.

Así el colega contesta a esto: "eso es imposible en las actuales circunstancias, ó sería muy tardío.

No es imposible. Las demás reformas conquistadas en los últimos años lo están probando. No importa que fuera tardío. "Veinte años en la vida de los pueblos son lo que un minuto en la vida de los individuos." Y "la pedruzca del camino puede detener un gran carro; la hormiga gran por gran llena su alacena y la gota de agua que cae continuamente, horada al fin el bloque secular."

Resumen de todo lo dicho, ó puntos concretos de discusión, si es que "El Tiempo" quiere aún honrarlos con una tónica:

La evolución antes que la revolución.

Formación y organización de partidos que hoy no existen.

Conquista de reformas por medio de la propaganda y no por métodos violentos.

Respeto del principio de autoridad, respecto a las personas de los adversarios en política.

Y destierro de la frase hiriente, de la palabra mordaz, del sacetazo caecandoso en el uso de la libertad de imprenta.

### Notas del Día.

Encontramos en un periódico extranjero, las siguientes prescripciones pedagógicas, sobre las que llamamos la atención a los encargados de velar por la instrucción pública en el país:

"La instrucción, según los principios modernos de la Pedagogía, tiende al desarrollo físico, intelectual y moral de los miembros de la sociedad, desenvolviendo todas las energías y facultades del espíritu humano, é impulsándolo a la reali-

zación de sus ideales y esperanzas de grandeza y prosperidad.

"Las ajenas creencias y antiguas prácticas de enseñanza se han abolido por completo, dando amplio paso a los métodos modernos de inculcar a la juventud los principios del saber humano, fijándose en todos los momentos de su crecimiento, para darle así la instrucción que su edad y las circunstancias requieren, evitando esas bruscas transiciones que muchas veces desequilibran el desarrollo del niño y se oponen a la naturaleza misma de las cosas.

"Al pasar el niño del hogar a la escuela, es necesario que ingrese antes en la escuela de párvulos ó maternal, en la que, con el canto, los juegos, etc., insensiblemente se le prepara para inculcar en él los primeros conocimientos: más desarrollada después sus facultades, promueve el joven comprender y asimilarse todo lo relativo a la instrucción elemental primaria, y al fin todo lo referente a la primaria superior; y ya cultivada su inteligencia, nutrida con los elementos de la ciencia, fortificado su espíritu con esta educación gradual y su cerebro apto para adquirir y profundizar todo género de conocimientos, se traslada a una Escuela Normal, si desea obtener el título de Profesor y dedicarse a la carrera del Magisterio, ó a un plantel de Instrucción profesional para conquistarse el de

"Siguiendo este orden lógico y natural, es como debe organizarse la Instrucción pública en los países modernos."

### La Prensa.

LA NACIÓN.—Aduce nuevos argumentos en contra de la contribución de \$ 5 al cacao, probando que si aun los antiguos impuestos han sido recaudados oportunamente; y apela al Congreso, manifestando la creencia de que no sancionará semejante injusticia.

EL GLOBO.—En su sección de actualidad apoya la representación que los vecinos del cantón de Daule elevan al Congreso, pidiendo que no se suprima por modo alguno la Policía Rural.

El colega abunda en razonamientos muy dignos de tomarse en consideración y que, desde luego, ha como nuestros.

DIARIO DE AVISOS.—No trae editorial.

EL TIEMPO.—Viene sin editorial.

EL IMPARCIAL.—Hace la historia de lo que ha costado a la Municipalidad la Empresa de Agua Potable.

### Colaboración.

LOS NUEVOS IMPUESTOS.

XI.

Ya podemos decir que tenemos media batalla ganada, una vez, que, según comunicaciones dirigidas de Quito, un buen número de diputados ha dado su parecer en contrario, á cerca de los nuevos impuestos al cacao y al café.

Y á fe que tenía de suceder así, tanto por la inconveniencia de gravámenes onerosos y terribles, que amenazan de muerte á la Agricultura, cuanto porque el patriotismo y recto criterio de nuestros representantes actuales, no les permite proceder contra su conciencia, contra la Agricultura,

contra la riqueza pública y privada del país.

Si hemos llegado á la mitad de la jornada, aún nos falta trecho, para arribar al puerto que nos dirigimos, y hasta entonces tenemos que continuar con la honrosa tarea que nos hemos impuesto.

En la actualidad, la Agricultura contribuye con una suma anual más que necesaria, para que, en cambio, el Gobierno atienda al servicio de Policía en los campos y á la administración de justicia en los pueblos.

Pero, mucho dejan que desear los otros servicios: los robos de cacao siempre están á la orden del día, y los asesinatos, heridas, etc., son frecuentes en los cantones de Vinces, Pueblo Viejo, Daule, Machala, y otras.

Hay personas en los pueblos cercanos á las huertas de cacao, que ni tienen huertas, ni son grandes ni pequeños capitalistas, y, sin embargo, constantemente bajan á Guayaquil paradas regulares de cacao, por vender de las compras que hacen sólo de libras y arrobas á los rateros mercedarios de las haciendas.

El servicio de Policía, es, pues, deficiente en suma grado, y necesita cuanto antes reformas muy serias.

Respecto á la administración de justicia pasa cosa igual.

Los presos criminales, fugan de las cárceles; las autoridades son vejadas por cualquier montuno que se las da de valiente; los procesos desaparecen de las escribanías, cuando no duermen el sueño de los justos; y hay autoridades despoñadas y arbitrarias, que trasponen los límites de su jurisdicción, y no van más allá de lo que deben y pueden hacer, porque ven sin duda, la deficiencia de las leyes á ese respecto.

Todo esto y mucho más sucede por allí, desde donde vienen el cacao y el café, es decir, la riqueza para el Fisco y la riqueza particular.

Es, pues, preciso que se tomen las más enérgicas y perentorias providencias, para poner remedio á lo que pasa en nuestros campos; es, pues, preciso que se dé garantías á los propietarios y moradores de las haciendas de cacao, café, ganado, etc.

Y ya que no se protege en el Ecuador ni las industrias, ni la Agricultura directamente, que se les dé buena policía y excelente administración de justicia, y así se les protegerá indirectamente.

La Policía rural, tal como se encuentra, es completo estado de decadencia y presa de pesado marasmo, no servía nada más que para agravar la penuria del Tesoro nacional, y quien sabe, si también para cooperarse en arma funesta de los partidos lugareños.

Si esa Policía hubiera llenado el objeto para que fué creada, en buena hora; pero, poco ó nada se ha ganado en el tiempo que ha ejercido su acción en los campos.

Vemos que los propietarios y vecinos de algunos pueblos, solicitan la nueva creación de dicha policía: no somos de parecer contrario; pero si creemos que debe organizarse en toda forma;—lebe hacerse de ella, lo que España de su Guardia Civil: que esté en todas partes; que accione con eficacia; que preste verdaderos servicios á las propiedades rurales, y que no se entregue al marasmo en que yacía.

ATAHUALPA.

### Anterior

LOS SEÑORES MINISTROS

ANDRADE MARÍN Y CÁRDENAS.

( "El Republicano" de Quito )

Conocidos son por la República los cargos que se le hicieron, ante la Legislatura, al Sr. Dr. Francisco Andrade Marín, cargo sobre cuya

justicia ó injusticia dejamos, por moderación y republicanismo, de hablar nosotros, para que la Nación los examine, pese y discuta; pero el último y definitivo voto es siempre el que dicta la opinión imparcial del pueblo.

Con profunda pena hemos visto separarse del Gabinete al expresado Sr. Dr. Andrade Marín, persona de cuya inteligencia, luces y honradez [de su honradez sobre todo] no es posible que duden ni aun los mismos Stes. que han censurado su conducta de Ministro. Tenemos la seguridad, suficientemente fundada, de que á muchas de ellas les ha doído en herco con tan probo, modesto, puro y honorable ciudadano, aun cuando les haya parecido legal ó justo votar por la censural

Una vez formulada ésta, y visto lo que dispone el artículo 63 inciso 2º de la Constitución, ha vuelto el Sr. Andrade Marín á la dulce y apetecida quietud del hogar, donde continuará en el pleno goce de sus fueros y garantías de hombre de bien, de caballero generalmente apreciado y de jurisconsulto distinguido, que ha sacado siempre del trabajo profesional lo necesario para atender á su subsistencia y la de su muy estimable familia.

Retirado el Sr. Andrade Marín, el Presidente de la República ha tenido á bien confiar el portafolio de Hacienda al Sr. Dr. Alejandro Cárdena, sujeto cuya rectitud, laboriosidad, luces y competencia no pueden ponerse en discusión por individuo alguno que tenga mediano conocimiento de los antecedentes de nuestros principales hombres públicos.

Del Consejo de Estado, Corporación miembro distinguido, pasa el Sr. Cárdenas al Ministerio de Hacienda.

Mucho sentimos la separación de aquel otro empleado, que tantas pruebas de actividad dejó como trabajador de su permanencia sucesiva en dos Ministerios; mas nos parece que su digno amigo, el Sr. Cárdenas, se desempeñará tan satisfactoriamente como lo demanda el buen servicio público y como lo hacen esperar las elevadas prendas de ilustración, apego á la ley y patriotismo, de que está notoriamente adornado.

Concedido es, por lo demás, el sistema conciliador del Presidente, quien lejos de buscar en estrecho círculo á los altos colaboradores de su honrado Gobierno, procede siempre con desinteresada amplitud, invitando á los personajes conspicuos de las varias agrupaciones políticas, á empreñarse, de acuerdo común, en la magna labor del progreso ecuatoriano.

Dirección de la Escuela de Agricultura.—Quito, Junio 9 de 1894.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

H. señor Ministro:

Por comunicación del señor doctor José A. Manrique, acabo de saber que en la Provincia de El Oro ha aparecido en el cacao una plaga, al parecer, nueva llamada "de la Mosquilla", motivada por la picadura de un mosquito, la cual determina una alteración ganglionar en la masa de la mazorca y, al poco tiempo, la muerte y caída de la misma.

Según las muestras recibidas del mismo señor Manrique, los insectos, á los que se atribuye la plaga, pertenecen al uso al género *Mirid*, el otro todavía no determinado, entramos al orden les Hemipteros.

Una sección longitudinal de la mazorca picada presenta varias manchas ocráceas de diámetro de 2 m/m á 5 m/m dispuestas en series casi regulares, cada una con uno ó más agujeros en el medio y rodeada por un borde circular negrozco. Contada verticalmente se nota que la afeción ganglionar, causada según supongo,



Avisos.

# “La Habana.”

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

7—CALLE DE LUQUE—7

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palma y Habana.—Corbatas, cuellos, paños, perfumes, tarjetas juguetes y una multitud de artículos de novedad.

Depósito de los esquisitos cigarrillos “La Guayaquileña.”

**¡OJO!—GRAN PREMIO!**

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

6—m Guayaquil, Julio 5 de 1894.

**J. Benites P.**

# Salón Americano.

El nuevo propietario de este antiguo y acreditado establecimiento, pone éste a disposición del indulgente público, en donde encontrarán un variado surtido de licores finos, agradables bebidas confeccionadas al gusto del más delicado paladar, magníficos refrescos y helados de frutas naturales, (nada de esencias) é imperiales de yema pura.

El servicio será puntual y esmerado, tanto en el establecimiento, como en las casas particulares que se sirvan honrarme con sus órdenes.

Desde el domingo próximo habrá Cerveza helada y sin helar, por vasos, con rosquitas y queso Suizo; habrá además, riquísimos pastelitos calientes á la francesa, biscochuelos y variedad de pastas confortables.

El salón dedicado á la belleza de nuestra alta sociedad, ha recibido mejoras aparentes para el servicio de las personas que se dignen visitarlo.

Guayaquil, Julio 10 de 1894.

1 m. **J. García Antiche.**

# Fernando H Levoyer

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios.

Proporciona competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chaudry, números 224 y 134.

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.

# Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Ayluardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

## Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cencuentra pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera

## LA OBRA

Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de “Boyacá” N° 273 al precio de 50 centavos cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

*Elías E. Silva.*

# The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida

ESTABI ECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277. BROADWAY N. Y. (3-4)

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ésta cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BABATAS que las que cobran las compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á tener el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la “Massachusetts” cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la “Massachusetts” se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que esto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la “Massachusetts” son INDISPUTABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La “Massachusetts” emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión. A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que á otras compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La “Massachusetts” declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la “Massachusetts” pueden pagarse anual, semianual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus depósitos; y en todos los centros de importancia, tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea toda lo baratas que son las primas que cobra la “Massachusetts”, vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 18. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó úrase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

**Thomas A. Reed.**

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. Marín Reinberg & Co. DIRECTOR MÉDICO.—Doctor Carlos García Drouet. AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

## SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND MERCANTILE INSURANCE COMPANY CAPITAL £ 3.000.000

AGENTES.

Sucesores de Rafael Valdez.

Guayaquil, Marz. 6 de 1894.

# VINOS

CHILENOS LEGITIMOS PUROS Y GARANTIZADOS de las mas acreditadas haciendas de Chile Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:

**ARRAZAS Y CUELLO**

CLASES DE VINOS

Umenets.	Operto tinto, dulce.
Subercasaux.	Operto especial.
Errazuriz, Panquehue.	Jerez, Seco
Chacra Olive.	Torral, Burdeos.
Sauternes, Superior	Torral Burdeos, superior
Vino tinto, Cauquehue.	Santa Fe, tinto seco.
Vino tinto, añejo dulce Cauquehue	Bianco seco.
Operto blanco, abocado	Bianco dulce.
Id. id. dulce.	Bianco dulce, superior.
Escorial Panquehue.	Bianco Moscatel, extra.

También tienen en venta: HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

# Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que del en renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle de “Santa Elena”, por haber caducado sus respectivos contratos. Para el efecto se les concede un término improrrogable de quince días, de lo contrario, quedarán expeditos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que lo solicitare.

Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

## “Santa Elena.”

Maria G. de Heredia, Lino Abad, Innocente Vite, Delfina Solís, Elei-sa Alvarez Roca, Cipriano Carpio, Eufemia Romero de G., Santiago Lima, Jacinto Tames, Espritu Ruiz, Emilio Mora, Manuel Miranda, Emilio Tello, Sebastian Cabrera, Luz Maria Coello, Benigna Coello, Mercedes Jijón Daniel Luzurieta, Margarita Yagual, Manuel Silva, Agustina Ortiz, Ramona G. de Natividad Ledezma, Justo Nájiz, Martina Torres, Juan B. Claves, Manuela Quinde, Rafael Parades, Paula Mite, Manuela Puerta, J. Hermenegildo Moreno, Tomas Ramayo, Teodomiro Gallegos, Rosa Navarrete de H., Juan de Dios Romero, Joaquin Ramirez, Teresa Santos, Benito Galarrza, Raymunda Reyes, Jacinta Diaz, Juan Torres, Maria Ormía, Angela Panchana, Hipolito Dominguez, Juan A. Cortés, Juan Gasnarra, Concepción Baquero, Manuel Silva, Manuel Albán, Carmen Alvarado, Mercedes Borja, Roberto Villacis, Rita Reyes, Juan de Dico Suárez, Carlos Tasso, y Gumerico Garcia.

Guayaquil, Julio 13 de 1894.

El Secretario Municipal.

## Compañía Ecuatoriana.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

COMPANIA QUIMBIA

Capital.....\$ 200.000

Según lo resuelto el día de ayer por la Junta General, los señores Accionistas pueden ocurrir por el dividendo que corresponde á las utilidades del primer semestre del año en curso

Guayaquil, Julio 13 de 1894. Por la compañía Ecuatoriana de Seguros Contra Incendios

ADOLFO HIDALGO, Gerente LICITACION.

Conforme á lo resuelto por el I. C. Cantonal en sesión de 10 de los corrientes, se convocan licitadores para la construcción de un Matadero, en terrenos de la Hacienda “La Seiba” y sobre una superficie de setecientos veinte metros cuadrados.

Las propuestas deberán ajustarse al plano y presupuesto que para dicha obra tiene aceptados la I. Municipalidad.

Las personas que deseen adquirir detalles sobre el particular, podrán solicitarlos de la Oficina de la Secretaría, en donde también se recibirán en pliego cerrado, durante el término de ocho días, las ofertas que se presentaran para la fabricación del mencionado edificio.

Guayaquil, Julio 16 de 1894.

El Secretario Municipal.

## Interesante.

En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de escencias, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico.

Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.

JUAN T. FIORAVANTI.

## Aviso.

Se venden un solar y covacha situados en la calle de Sucre y Santa Elena; para los demás datos ocurran á esta Imprenta. Guayaquil, Abril 23 de 1894.

